

SUMINISTROS INDUSTRIALES BAJO GALLEGO S.L. POL. SAN BABIL NAVE 8. 50410 CUARTE DE HUERVA. PEUGEOT 406. 1293-BFG.
 DIMITROV DINEV DINYO. C/ RIO ARBA. 50410 CUARTE DE HUERVA. FORD ORION. Z-1549-AP.
 TERMINILLO SESENTA Y SEIS SC. CTRA. VALENCIA. 50410 CUARTE DE HUERVA. DAEWOO NUBIRA. 0271-BLT.
 DOMINGO DEL VAL JAVIERRE BAYONA. C/ NORTE. 50410 CUARTE DE HUERVA. AIXAM MINIVAN. C-0333-BRF.
 LIVIU MODOI. C/ FERNANDO I. 50410 CUARTE DE HUERVA. SEAT TOLEDO. 9806-CGT.
 INGESA S.A. C/ RAMIRO I. 50410 CUARTE DE HUERVA. RENAULT-5TL. Z-4595-V.
 JORGE GARCIA GARCIA. C/ PIRINEOS. 50410 CUARTE DE HUERVA. OPEL ASTRA. 1168-BJZ.
 SERGIO ENRIQUE ALASCON INSUASTI. C/ RIO EBRO. 50410 CUARTE DE HUERVA. RENAULT MASTER. B-4143-UC.
 AUREOCROMIA S.L. C/ RIO ARAGON. 50410 CUARTE DE HUERVA. OPEL CORSA. Z-4288-AW.
 MUSTAPHA BABIH. C/ AVDA. CONSTITUCION. 50410 CUARTE DE HUERVA. AUSTIN MONTEGO. Z-7590-AM.
 HABITAT EXPRESS, S.L. C/ SANTA BARBARA. 50410 CUARTE DE HUERVA. CHRYSLER VOYAGER. 4844-CHJ.
 DIEGO FERNANDO MENDOZA PINA. C/ SAN ANTONIO N.º 1. 50410 CUARTE DE HUERVA. FIAT BRAVO. Z-2226-BJ.
 ALBERTO TORRES LOPEZ. C/ RAMON Y CAJAL. 50410 CUARTE DE HUERVA. VOLKSWAGEN PASSAT. Z-1410-AF.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 12.143

Habiéndose intentado notificación a los interesados relacionados en el anexo de este edicto, y no habiéndose podido practicar la misma, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación edictal mediante anuncio que se publica en el BOPZ y en el tablón de esta Corporación municipal.

En virtud de lo anterior, se pone en conocimiento de los interesados que constan en el anexo que los vehículos que se relaciona con ellos se encuentra depositados en Desguaces Aragón, requiriéndoles para que en el plazo de quince días desde la fecha de notificación retiren el mismo, con apercibimiento de que si así no lo hicieran, los citados vehículos serán considerados residuos sólidos urbanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Igualmente se hace saber que si no fuera de su interés la retirada de los vehículos indicados solo quedarán exentos de responsabilidad administrativa si lo ceden a un gestor de residuos autorizado, o lo entregan a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse en las dependencias de la Policía Local de Cuarte de Huerva (teléfono 976 503 067), aportando el DNI y la documentación del vehículo para poder tramitar por parte de este Ayuntamiento la baja del vehículo ante la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos del impuesto municipal de vehículos.

Cuarte de Huerva, a 15 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre y apellidos, domicilio, población y vehículo (modelo y matrícula)

NABIL ZAKARIA. C/ MONASTERIO DE PIEDRA N.º 3, PPAL A. 50011 ZARAGOZA. RENAULT 19. Z 7741 AM.
 ABDELHADI BOUKIR. C/ SAN SALVADOR N.º 2. 30366 EL ALGAR. RENAULT-21. L-8262-AF.
 CHUNGA SABA. C/ DÑA. BLANCA DE NAVARRA N.º 4, 1.º C. 50010 ZARAGOZA. PEUGEOT BOXER. SS-1778-BJ.
 NASTASE IONUT. C/ VIA HISPANIDAD N.º 2, 10.º A. 50009 ZARAGOZA. FORD ESCORT. MU-5604BB.

FIGUERUELAS

Núm. 12.230

Aprobado inicialmente el proyecto de obras de prolongación del colector del vial norte de Figueruelas, suscrito por el ingeniero de Caminos don Enrique Pascual Bielsa, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2011, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de no formularse reclamaciones.

Figueruelas, a 20 de septiembre de 2011. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

FIGUERUELAS

Núm. 12.231

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2011, mediante el presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, carácter plurianual y

tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de prolongación del colector del vial norte de Figueruelas, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Ayuntamiento de Figueruelas (avenida de Zaragoza, núm. 11, 50639 Figueruelas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - Dependencias: Secretaría (avenida de Zaragoza, núm. 11).
 - Teléfono: 976 656 002.
 - Telefax: 976 656 176.
 - Dirección de Internet del perfil de contratante: www.figueruelas.es.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en perfil de contratante.
 - e) Número de expediente: 49/2011.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Procedimiento negociado con publicidad.
 - b) Descripción del objeto: Obras de prolongación del colector del vial norte de Figueruelas.
 - c) Lugar de ejecución: Noroeste de Figueruelas, al sur y al norte del Canal Imperial de Aragón, desde la calle Pardo Santayana hasta la nueva estación elevadora de aguas residuales.
 - d) Plazo de ejecución: Siete meses.
 - e) CPV: 44130000-0, colectores 45232440-8, trabajos de construcción de tuberías para aguas residuales.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad, carácter plurianual (2011-2012).
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Precio: Hasta 50 puntos.
 - Memoria técnica de las obras a ejecutar: Hasta 30 puntos.
 - Mejoras valoradas al proyecto: Hasta 10 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía: Hasta 10 puntos.
 4. *Valor estimado del contrato:* 695.817,43 euros.
 5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 695.817,43 euros; IVA (18%), 125.247,14 euros; importe total, 821.064,57 euros.
 6. *Garantías exigidas:*
 - a) Provisional: 13.916,34 euros.
 - b) Definitiva: El 5% del importe de la adjudicación.
 7. *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.
 8. *Presentación de solicitudes de participación:*
 - a) Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en perfil de contratante.
 - b) Lugar y horario: En el Ayuntamiento de Figueruelas (avenida de Zaragoza, núm. 11), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.
 - c) Número máximo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Cinco.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
 9. *Apertura de ofertas:* Quinto día hábil, excepto si fuera sábado, tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:00 horas.
 10. *Gastos de publicidad:* 300 euros.

Figueruelas, a 23 de septiembre de 2011. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Corrección de error

Núm. 12.196

Advertido el error material en que se incurrió en el texto de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos de huertos de ocio y de adjudicación de los aprovechamientos, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2011, se modifica el texto de la misma, que queda redactado como sigue:

DONDE DICE:

«Anexo I. Huertos municipales en la parcela 255 del polígono 4».

DEBE DECIR:

«Anexo I. Huertos municipales en la parcela 109 del polígono 5».

Se sustituye igualmente toda mención a la parcela 255 del polígono 4 por la parcela 109 del polígono 5.

La Puebla de Alfindén, a 16 de septiembre de 2011. — La alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

LECIÑENA

Núm. 12.192

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 2/2011, en su modalidad de suplementos de crédito.